UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 005/2014

REFERIDO AL LLAMADO ID N° 281.531. – PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 16:00 horas se reúnen en Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Oscar Ocampos, Ing. Alfredo Moreno y el Prof. Alfredo Estigarribia, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Servicio de Impresión de Formularios para la FCT.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 13/11/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ GRAFINET.
- ✓ ARTES GRAFICAS VISUAL.
- ✓ IP PUBLICITARIA.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se concluye con cual es la empresas que las proveerá.----------

VISTA: las ofertas presentadas para proveer los bienes, se detalla el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	MONTO	OBSERVACIÓN
GRAFINET	5.100.000.-	
ARTES GRAFICAS VISUAL	5.280.000.-	
IP PUBLICITARIA	6.000.000.-	

Este comité recomienda adjudicar a la empresa GRAFINET por el Servicio de Impresión de Formularios para la FCT, ajustando la cantidad de impresiones al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de G 4.999.700. (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos) por la impresión de 5882 formularios.----------

Es nuestro informe

Lic. Oscar Ocampos.
Miembro Comité Evaluador

Ing. Alfredo Moreno.
Miembro Comité Evaluador

Prof. Alfredo Estigarribia
Miembro Comité Evaluador

Anexo E

Documentos de la Oferta correspondiente al llamado con ID Nº 281.531 – Servicio de Impresión de Formularios para la FCT

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C. CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2009

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia autenticada de los contratos, facturas y/o actas de recepción definitiva, con entes públicos y privados de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales. (en caso de empate entre dos o más ofertas) Presentación del certificado emitido por el MIC para la aplicación del margen de preferencia. (la no presentación, no será causal de descalificación)	-	

OBS: Este comité solicito al oferente documentación que compruebe experiencia mínima de 2 años, el mismo presento contratos y facturas que demostraron la antigüedad requerida.

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

FACULTAD de CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2009

Lic Oscar Ocampos.
Miembro Comité Evaluador

Ing. Alfredo Moreno.
Miembro Comité Evaluador

Prof. Alfredo Estigarribia
Miembro Comité Evaluador